



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2022

**Ref.: Jurisdicción voluntaria – Ordena oficial
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00403-00**

En auto admisorio del 9 de mayo de 2020, se ordenó oficial a la Notaría 6ª del Círculo de Bogotá, sin que a la fecha se haya recibido respuesta por parte de la referida entidad al oficio No. 924 de 2022 del 18 de mayo de esta anualidad.

Por consiguiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio y en virtud que no se ha obtenido respuesta por parte de la entidad oficiada, es necesario requerirla nuevamente previo a continuar con el trámite previsto en el 579 del CGP.

Como consecuencia de lo expuesto, se **ordena oficial por segunda vez** a la Notaría 6ª del Círculo de Bogotá, para que proceda a remitir a este Despacho los documentos antecedentes con los cuales se constituyó el registro civil de nacimiento que corresponde a la señora Claudia Margarita Roa Sánchez (hoy de Matallana).

Secretaría proceda a la elaboración de los oficios correspondientes y remita los mismos acorde con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, para lo cual debe remitir adjuntas la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

NAH

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 130 del 9 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9649eed344492af353e2ac56b381a80b55176ebf34ee8895e6262ed2eaeccd85**

Documento generado en 08/09/2022 06:07:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>